

Fecha de descarga: 20/01/2025

Intervención para el control de vectores

Modificado 26/08/2024Responsable de la información [Salubridad Pública](#)

Descripción

Este trámite se realiza para solicitar la intervención de desratizaciones, desinsectaciones y desinfecciones en hogares, locales públicos o privados y vía pública.

Documentación a presentar

Particular ASSE (beneficiario con afiliación gratuita a ASSE):

- Documento de identidad.
- Información sobre el tipo de plaga y lugar.
- Constancia de domicilio que refleje la dirección para la cual se solicita el servicio (UTE, OSE, Antel, etcétera, a nombre del solicitante).
- Carné de atención gratuita en ASSE vigente, detallando la dirección para la cual se solicita el servicio. En caso de no tener carné, presentar constancia de atención en ASSE (debe solicitarse en policlínicas de ASSE).

Organismo público (centros educativos ANEP, INAU, dependencias IM):

- Información sobre el tipo de plaga y lugar.
- Carta membretada en formato digital.
- Centros educativos pertenecientes a ANEP son recibidos únicamente si son cursados a través de la UPS (Unidad de Prevención para la Salud), Departamento de Medicina Preventiva de ANEP.

Fecha de descarga: 20/01/2025

Organización social (ONG, CAIF, hogares Mides, obras sociales):

- Información sobre el tipo de plaga y lugar.
- Carta membretada en formato digital.

Intervención sobre vía pública:

- Información sobre el tipo de plaga y lugar.

Asentamientos:

- Ver archivo "Planificación y coordinación en asentamientos" en sección descargas.

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Llenar el [formulario web](#). Se coordina con el solicitante a través de los teléfonos suministrados en el formulario para realizar la intervención.

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Comunidad Pública
Municipio C

Tener en cuenta

- El solicitante debe ser mayor de 18 años.
- Si completa el formulario web, conserve la identificación de trámite para posteriores consultas.
- Una vez coordinada la visita con los referentes del lugar, debe recibirnos una persona mayor de 18 años.
- Si al momento de llegar el equipo no hay una persona responsable que lo reciba, se debe realizar una nueva solicitud.
- **Recomendaciones a seguir en las desratizaciones:**
 1. Después de la desratización:
 - Si se aplicaron cebos rodenticidas, mantenga alejados de la zona a niños y mascotas mientras los cebos permanezcan.
 2. No se aplica cebos rodenticidas en lugares donde haya riesgo para personas, mascotas o donde no exista problemas de roedores.
- **Recomendaciones a seguir en las desinsectaciones:**
 1. Antes de la llegada del equipo o cuadrilla:
 - Debe embolsar alimentos y utensilios de cocina y no dejar nada en los armarios; en caso de tener infestación importante, en otros lugares de la vivienda se debe llevar a cabo el mismo procedimiento; si es necesario, vaciar los roperos o placares de los dormitorios.
 - En los lugares a ser tratados no deben permanecer personas ni animales domésticos de ninguna especie.
 2. Después de la intervención:
 - No ingresar a la vivienda hasta pasadas seis horas.
 - Las personas alérgicas o asmáticas deben permanecer fuera de la vivienda un mínimo de ocho horas.
 - Luego de ingresar, se debe ventilar toda la vivienda por un mínimo de dos horas.

Fecha de descarga: 20/01/2025

- Las mascotas pueden regresar a la vivienda después de dos horas de iniciada la ventilación. Igualmente se pueden presentar síntomas imposibles de anticipar.
- Antes de ser utilizadas, las zonas tratadas deben ser higienizadas con abundante agua y jabón.

Fecha de descarga: 20/01/2025



Fecha de descarga: 20/01/2025

Costo

- No tiene costo para las solicitudes en la vía pública y los socios con atención gratuita de ASSE.
- Para privados y empresas privadas se realiza un presupuesto.

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/intervencion-para-el-control-de-vectores>